

## PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SDH-SMINC-0018-2026

### INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Pública

223100-29

Informe del Comité Evaluador de recomendación de adjudicación

Fecha: 14 de mayo de 2026  
Hora: 8:00 am  
Lugar: Reunión virtual, a través del aplicativo Microsoft Teams

1

Asistentes: Marcela Castro Macías - Directora de Asuntos Contractuales y Carlos Ivan Perdomo Gonzalez - Profesional Dirección de Asuntos Contractuales, evaluadores jurídicos.

Erwin Homero Villegas Parra - Asesor Dirección Administrativa y Financiera FCCB y Camilo Andres Rojas Molina - Profesional Dirección Administrativa y Financiera FCCB, evaluadores técnicos y económicos.

Diana Astrid Montaña Ortiz - Profesional Dirección de Asuntos Contractuales, evaluador económico.

#### OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

*" Prestar servicios de mantenimiento para los equipos de bombeo hidráulico de agua potable residual y aguas negras del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública."*

#### PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.458.000)**.

El presupuesto asignado al proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 176 del 10 de marzo de 2026, Rubro presupuestal: O2120202008078715602 (Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas) por valor de (\$48.458.000), vigencia: 2026.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de consolidar el informe final sobre la evaluación de la oferta económica con el menor precio y la verificación de los requisitos habilitantes del proponente.

Para tal efecto se realizó un recuento del proceso, el cual se resume así:

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

El día 23 de abril de 2026, se publicó en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), la invitación pública.

Durante el término de publicación de la Invitación Pública no se recibieron observaciones, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el 27 de abril de 2026, se publicó el aviso mediante el cual se informó que hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso para realizar la correspondiente manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, no se presentaron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria, por consiguiente, no se cumplieron los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021. Por lo anterior, el proceso de selección no tuvo limitación a Mipyme colombianas.

El 06 de mayo de 2026 a las 3:00 p.m., fecha establecida para el cierre del proceso, se presentaron los siguientes proponentes;

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
COHIDREL ENGINEERS SAS	\$25.065.745
GPS ELECTRONICS LTDA	\$19.826.400
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	\$34.007.650
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	\$15.060.859,85
LYN INGENIERIA SAS.	\$28.654.800
YOLUK	\$32.274.850
CONTROL SERVICES ENGINEERING	\$30.479.950
OBYNGCOL & CIA. LTDA.	\$21.850.630
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	\$29.192.172
CONSORCIO MANTENIMIENTO 2026	\$27.882.148
CONTRUSERVICIOS TORO SAS	\$29.958.900
PROCON CP SAS	\$29.029.210
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$27.381.012,71
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$26.227.532
TOOLS & SERVICES S.A.S	\$26.653.000

El numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

*“5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. (...)”*

De igual manera el numeral 3.1 *“EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES”* de la Invitación Pública, determina:

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

*“De conformidad con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la presente Invitación Pública a la oferta presentada con el menor precio. (...)”*

Acorde con lo anterior, el Comité Evaluador Económico procedió a realizar la verificación económica de la propuesta presentada, del proponente INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S. determinando que, la propuesta contempla el total de los ítems solicitados en la invitación, no presenta error aritmético, no excede el presupuesto asignado para el proceso, pero si se requirió por precio artificialmente bajo, el día 07 de mayo del 2026 por mensaje escrito remitido por la plataforma SECOP II, esto con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, por encontrarse éste por debajo del valor mínimo aceptable, esto es, \$23.154.793 el cual se obtuvo con la metodología de comparación relativa establecida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, otorgando un día hábil para recibir el informe, el cual fue remitido el día 08 de mayo del 2026.

Según el informe de verificación de requisitos jurídicos habilitantes sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el numeral 3.2.1 de la Invitación Pública, se determinó que el proponente SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, se encuentra habilitado jurídicamente.

De acuerdo con el informe de verificación de requisitos técnicos habilitantes sobre los documentos de contenido técnico señalados en el numeral 3.2.2 de la Invitación Pública, se determinó que el proponente SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, se encuentra habilitado técnicamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5. del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica estuvieron publicados y a disposición de los proponentes por un término de un día hábil, esto es, desde el 12 de mayo hasta el 13 de mayo de 2026, a efectos de que se presentaran las observaciones que se estimaran pertinentes, cumpliendo el termino anteriormente descrito no se presentaron observaciones algunas.

Por tanto, los integrantes del Comité Evaluador ratifican en todo, los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica publicados en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en consecuencia, el consolidado del informe definitivo de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la oferta económica con el menor valor es el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR OFERTA ECONÓMICA
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	\$15.060.859,85

Como consecuencia de lo anterior, y consolidado el informe definitivo de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de la oferta económica con el menor precio, los integrantes del Comité Evaluador, dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-0018-2026,

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

cuyo objeto es el " Prestar servicios de mantenimiento para los equipos de bombeo hidráulico de agua potable residual y aguas negras del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública.", al proponente INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S., con NIT. 900.152.368-1, por la suma de **QUINCE MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$15.060.859,85) MONEDA CORRIENTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos y por un plazo de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal, plazo que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026.

Se da por terminada la reunión a las 08:30 a.m. y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

**MARCELA CASTRO MACÍAS**  
Directora de Asuntos Contractuales  
Evaluadora Jurídica

**CARLOS IVAN PERDOMO GONZALEZ**  
Prof. Dirección Asuntos Contractuales  
Evaluador Jurídico

**ERWIN HOMERO VILLEGAS PARRA**  
Asesor Dirección Administrativa y Financiera FCCB  
Evaluador Técnico y Económico

*Camilo A. Rojas Molina*

**CAMILO ANDRES ROJAS MOLINA**  
Profesional Dirección Administrativa y Financiera FCCB  
Evaluador Técnico y Económico

**DIANA ASTRID MONTAÑA ORTIZ**  
Profesional Dirección de Asuntos Contractuales  
Evaluadora Económica